

MENDOZA, **20 AGO 2013**

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP – FIN: 11322/2013, en las que la Dirección General de Ciencias Básicas solicita se convoque a registro de postulantes para desempeñarse como Coordinador de FÍSICA para las carreras de Ingeniería y Arquitectura, correspondientes a la Segunda Etapa del Curso de Nivelación para el Ingreso 2014;

CONSIDERANDO:

Que el mencionado Curso se dictará desde el 01 de octubre y hasta el 31 de diciembre del año 2013 y desde el 01 al 28 de febrero de 2014.

Lo informado por Secretaría Académica de la Facultad.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Convocar a registro de postulantes para desempeñarse como **Coordinador de FÍSICA** para las carreras de **Ingeniería y Arquitectura** correspondientes a la segunda Etapa del Curso de Nivelación para el Ingreso 2014:

ARTÍCULO 2º.- Establecer las actividades, requisitos y remuneraciones de acuerdo a las siguientes pautas:

FUNCIONES A DESARROLLAR:

- . Desarrollo académico del Curso de Nivelación de Física en modalidad a distancia con actividades presenciales en el campus UncuVirtual.
- . Elaboración, coordinación y corrección de los exámenes correspondientes del Curso de Nivelación y de las Pruebas Generales de Conocimiento.
- . Asesoramiento y acompañamiento a los docentes y tutores del Curso, en el área Física.

REQUISITOS:

- . Profesional del Área Física o afín.
- . Experiencia y capacidades para el trabajo en equipo.
- . Antecedentes como docente de Física de Cursos de Ingreso en esta u otra Facultad.
- . Experiencia en Educación a Distancia.
- . Amplio conocimiento de los contenidos de la asignatura.
- . Experiencia en el manejo de plataformas virtuales, preferentemente el campus desarrollado por la UNCuyo.
- . Los aspirantes deberán acompañar a la presentación, en sobre cerrado, CUATRO (4) copias del Plan de Actividades que, en líneas generales propone desarrollar, en caso de obtener el cargo que se concursa.

REMUNERACIÓN:

PESOS MIL OCHOCIENTOS (\$ 1.800.-), a liquidar por el sistema de incentivos previsto en la Ordenanza N° 36/2004-CS en el caso de docentes de la UNCuyo o a través de un cargo de PROFESOR ADJUNTO con DEDICACIÓN SIMPLE para los docentes que no pertenezcan a esta Institución.

Resol. - FI N° **302 /13**

1 de 2

ARTÍCULO 3º.-Fijar como plazo de inscripción el período comprendido entre el 02 y el 06 de setiembre del año 2013, en horario de 8 a 12, en Mesa de Entradas de esta Facultad – Centro Universitario – Ciudad – Provincia de Mendoza.

ARTÍCULO 4º.- Integrar la Comisión Asesora que entenderá en la convocatoria de referencia sobre títulos, antecedentes y condiciones de los candidatos, de la siguiente manera:

TITULARES

- . ASTARGO, Gladys Beatriz
- . CALIGULI, Elena Esther
- . TORNELLO, Raúl Roberto

SUPLENTE

- . GARCIA, Carlos Adriano
- . ZUMEL, Raquel Graciela

ARTÍCULO 5º.- Disponer que la presente convocatoria se difunda a través de los avisadores de esta Facultad o ingresando a la página www.fing.uncu.edu.ar de la Facultad de Ingeniería.

ARTÍCULO 6º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN – FI N° 302 / 13

Lic. NORBERTO F. GIORDANO
SECRETARIO ACADEMICO

Ing. MARCELO G. ESTRELLA ORREGO
DECANO

HILDA INES HERRERA
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA

2 de 2